



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,  
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

[www.legalecuador.com](http://www.legalecuador.com)

## FLASH LEGAL

# " REGLAMENTO DE USO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO POSTAL ECUATORIANO "

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación les presentamos un resumen sobre los aspectos más relevantes acerca del uso del Código Postal Ecuatoriano:

### 1. Uso del Código Postal Ecuatoriano:

- Las personas naturales nacionales, o extranjeras de tránsito temporal, así como las personas jurídicas tanto privadas como públicas, legalmente domiciliadas en el país, para el envío de paquetes u objetos postales, deberán consignar de forma obligatoria, el Código Postal Ecuatoriano proporcionado por la Agencia Nacional Postal, en las actividades y operaciones que requieran de su uso.
- Las Instituciones del Sector Público deberán además publicar en su portal Web institucional, el banner que direcciona al Código Postal, mismo que será entregado por la Agencia Nacional Postal;

### 2. Obligaciones de los Operadores Postales:

- Requerir a los usuarios que consignen dentro del direccionamiento de sus envíos u objetos postales el código postal del remitente y del destinatario.

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



- Brindar asesoría respecto de cómo debe ser consignado el Código Postal.
- Admitir un envío u objeto postal aún si este no contiene la información del código postal.
- Adoptar las medidas necesarias para la difusión y uso del Código Postal Ecuatoriano.
- Colocar en su portal Web un enlace que direcciona al sitio web [www.agenciapostal.gob.ec](http://www.agenciapostal.gob.ec), a fin de que los usuarios tengan acceso a éste sistema y conozcan detalladamente su uso.

### 3. Geoportal del Código Postal Ecuatoriano:

- El Geoportal contiene la información cartográfica necesaria para el desarrollo de las actividades postales. La Agencia Nacional Postal será la encargada de la actualización, mantenimiento, funcionamiento y administración del Geoportal que se encuentra dentro del portal web: [www.agenciapostal.gob.ec](http://www.agenciapostal.gob.ec), mismo que será fuente de consulta de los códigos postales.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Ab. Gabriel Solís Vinuesa  
**Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados**

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
 Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
 Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

